



VERSION PÚBLICA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 60 / SOLICITUD No. 61-2020 / 14-07-2020 / RESP. /27-07-2020

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas del día veintisiete de julio de dos mil veinte. -----

CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha catorce de julio de dos mil veinte, se recibió vía correo electrónico y admitió en fecha quince de julio de dos mil veinte vía por la misma vía, solicitud de información registrada bajo el número 61-2020, interpuesta por la señora [REDACTED] [REDACTED] quien actuando en carácter personal, hace los siguientes requerimientos que literalmente DICE: se solicita la siguiente información para los años 2017, 2018 y 2019. Para cada año proporcionar cada uno de los ítems siguientes: 1. Ingresos Municipales, segregados por tipo de ingreso; 2. ingresos tributarios desagregados por tipo de ingresos; 3. Ingresos propios desagregados por tipo de ingresos que lo compone; 4. Ingresos por impuestos Municipales desagregados por tipo de impuestos; 5. Ingresos por tasas y derechos desagregados por tipo de tasa o derecho; 6. Ingresos por venta de bienes y servicios desagregado por tipo de bien o servicio; 7. Ingresos por transferencia corriente desagregados por elementos que los componen; 8. transferencia de capital desagregada por los elementos que los componen; 9. Ingresos por venta de activos fijos desagregados por tipo de activos fijos; 10. Gastos en inversión desagregados por cada uno de los componentes; 11. Inversión total desagregada por tipo de inversión; 12. Gastos totales desagregados por tipo de gastos; 13. Saldo de deuda desagregados por tipo de deuda; 14. Promedio de toneladas diarias de residuos sólidos recolectados en el año. 15. Número de empresas nuevas registradas en el año; 16. Número de empresas cerradas en el año; 17. Cantidad invertida en infraestructura por año; 18. Número de empresas en funcionamiento por año, desagregadas por actividad económica; 19. Numero de empresas por año, desagregadas por tamaño de empresa; 20. Número de empresas en funcionamiento por año, desagregadas por distrito 21. Numero de comerciantes individuales inscritos. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----

II. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública UAIP, realizó gestiones internas ante el departamento de contabilidad; registro tributario; desarrollo territorial y la Unidad Técnica y Supervisión; para la localización y recopilación de la información solicitada, tal como se establece en el Art. 50 literales “d, i y j” de la LAIP, y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública. -----

III. Por tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “c”, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información **RESUELVO:**

a) CONCEDER LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Que se proporcionan documentos en formato pdf de los Estados de Ejecución Presupuestaria de los años 2017, 2018 y 2019, y en dichos informes se puede verificar la información referente a: **1. Ingresos Municipales, segregados por tipo de ingreso; 2. ingresos tributarios desagregados por tipo de ingresos; 3. Ingresos propios desagregados por tipo de ingresos que lo compone; 4. Ingresos por impuestos Municipales desagregados por tipo de impuestos; 5. Ingresos por tasas y derechos desagregados por tipo de tasa o derecho; 6. Ingresos por venta de bienes y servicios desagregado por tipo de bien o servicio; 7. Ingresos por transferencia corriente desagregados por elementos que los componen; 8. transferencia de capital desagregada por los elementos que los componen; 9. Ingresos por venta de activos fijos desagregados por tipo de activos fijos; 10. Gastos en inversión desagregados por cada uno de los componentes; 11. Inversión total desagregada por tipo de inversión; 12. Gastos totales desagregados por tipo de gastos; 13. Saldo de deuda desagregados por tipo de deuda;** Por lo que se agrega documentos adjuntos con el contenido de la información.

b) 14. Promedio de toneladas diarias de residuos sólidos recolectados en el año.
Se detalla a continuación:

AÑO	2017	2018	2019
Promedio de toneladas diarias	142.86	146.47	156.59

c) 15. Número de empresas nuevas registradas en el año detallada a continuación:



Año	2017	2018	2019
número	373	442	238

d) 16. Número de empresas cerradas en el año

Año	2017	2018	2019
número	695	576	527

e) 17. Cantidad invertida en infraestructura por año:

AÑO	2017	2018	2019
Cantidad Invertida en infraestructura	\$786,650.61	262,096.00	\$743,789.96

f) 18. Número de empresas en funcionamiento por año desagregadas por actividad económica

Sector	2017	2018	2019
Comercio	2,437	2,489	2,504
servicio	1,459	1,510	1,529
fijo	136	139	140
Financiero	68	68	68
Industria	62	62	62
Publicidad	3,483	3,819	4,022



g) 19. Número de empresas en funcionamiento por año, desagregadas por tamaño:

ACTIVOS	2017	2018	2019
0- \$25,000	7359	7799	8037
\$25,001-\$50,00	71	71	71
\$50,001.- \$100,000	61	62	63
\$100,001- \$200,000	37	37	37
\$200,001- \$500,000	45	45	45
MAS \$500,001	73	74	73

h) 20. Número de empresas en funcionamiento por año, desagregadas por distrito:

DISTRITO	2017	2018	2019
DISTRITO 1	410	435	452
DISTRITO 2	631	675	696
DISTRITO 3	1700	1792	1854
DISTRITO 4	4704	4972	5108
DISTRITO 5	200	205	206

i) 21. Numero de comerciantes individuales inscritos:

COMERCIANTES	2017	2018	2019
INDIVIDUALES	4775	4998	5121

IV. Queda expedito su derecho de hacer uso de lo establecido en el Art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. -

V. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato pdf, a la dirección de correo electrónico [REDACTED] para que surta los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. ANA ELIZABETH AVELAR ASCENCIO

OFICIAL DE INFORMACIÓN

Se emite la presente resolución en versión pública por contener información confidencial de acuerdo en lo establecido en el art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.